

CONCURSO DE PRECIOS N° 928/2021 ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto la adquisición de siete (7) mesas de trabajo, cuarenta y dos (42) sillas apilables, siete (7) mesas de comedor, catorce (14) bancos para comedor, seis (6) escritorios, seis (6) sillas tapizadas para escritorio, seis (6) armarios metálicos; con destino al Establecimiento EEP N° 968 de la localidad de Pampa del Indio dependiente del Ministerio de Educación y Tecnología, por un monto aproximado de pesos un millón cuatrocientos setenta mil cuatrocientos (\$1.470.400,00).

ARTICULO 2º: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

El oferente deberá tener en cuenta al momento de la presentación de las ofertas, como medidas preventivas ante la pandemia COVID-19 lo siguiente:

- Comunicar y confirmar la asistencia al Departamento de Contrataciones hasta la hora 12:00 del día anterior a la fecha de la apertura del Concurso de Precios, a fin de tener referencia la cantidad de personas que asistirán a la apertura de sobres y así preparar las instalaciones a efectos de mantener el distanciamiento social preventivo y obligatorio que establece el protocolo de prevención COVID19, según Decreto Provincial N° 843/2020.
- Dicha confirmación deberán realizarla formalmente vía email: dptocontrataciones2018@gmail.com.
- El ingreso solo será permitido si posee correctamente colocado o barbijo o tapa boca y/o mascara de protección facial.
- Solo podrá ingresar un representante por firma, y cada persona deberá tener su propia o birome o pluma o lapicera para firmar actas o documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:

La apertura se efectuará en el Departamento Contratación de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99- el día 17-9-21, a las 09:30 hs.

ARTÍCULO 4º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

Los sobres se recepcionarán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, hasta el día y hora fijada para la apertura de los mismos y con la sola presencia del titular de la razón social o por quienes tengan el poder legal para representarla.

Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Objeto:

Concurso de Precios N°:

Fecha de apertura:**Hora:**.....

ARTÍCULO 5º: CONSULTAS:

Las consultas se realizarán en la oficina de la Subsecretaria de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hs.

ARTÍCULO 6º: MODO DE COTIZAR:

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

- Devolución de Pliegos de Condiciones Particulares con todas sus fojas: firmados por el Oferente habilitado, como constancia fehaciente de total aceptación de las condiciones establecidas en los mismos, incluyendo descripciones técnicas, por renglón de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.
- Documentos públicos y/o privados que demuestren fehacientemente la representatividad legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de Concurso de Precios (Fotocopia de DNI, Acta de Asamblea que aprueba autoridades).
- Adjuntar documento de garantía equivalente al 1% de lo cotizado. Sin vencimiento.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada – AFIP.
- Adjuntar constancia de inscripción ante ATP.
- Adjuntar constancia actualizada de regularización tributaria expedida por A.T.P.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada del Registro de Proveedores.
- Declarar domicilio.
- Especificar marca.
- Presentar folleto o todo material ilustrativo, que permita la identificación de lo cotizado

ARTICULO 7º: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:

- Que se aparten de las bases de la contratación.
- Que no estén firmadas por el oferente.
- Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.

//..

- Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: “precio”, “Cantidades”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: NO SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS QUE CONTENGAN:

- Defectos de forma,
- Cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto,

Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles. -

ARTÍCULO 9º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

ARTÍCULO 10º: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará mediante acreditación en cuentas corrientes y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco SA, con la presentación de Factura y Remito conformados y la Orden de Compra sellada por la Administración Tributaria Provincial (ATP).

ARTÍCULO 11º: GARANTIA:

- a) Garantía de Oferta: por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta.
- b) Garantía de Adjudicación: Por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

ARTICULO 12º: ENTREGA DEL BIEN:

- Los bienes deberán ser entregados, dentro de los 15 días de remitida la correspondiente Orden de Compra, en el depósito de la Subsecretaria de Infraestructura Escolar del M. E. C. C. y T., sito en calle Juan Manuel de Rosas altura Ruta 16 km 15.4 (entrando 200 metros) de la Ciudad de Resistencia.
- **Los Costos de Acarreo:** la carga, traslado y descarga estará a cargo del oferente.
- **Embalaje:** ver pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 13º: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:

Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

ARTÍCULO 14º: IMPUGNACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación. -

ARTÍCULO 15º: INTERPRETACIÓN:

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), Ley N° 1092-A de Administración Financiera. -

ARTÍCULO 16º: “DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA Ley 1058 –A

A los efectos de la aplicación de la Ley 1058 –A y Dec. Reglam. N° 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

ANEXO II: _____

CONCURSO DE PRECIOS N° 928/2021 ANEXO II: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1: MESA DE TRABAJO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estructura: Cuatro (4) patas fabricadas con tubo de acero al carbono de 1 ¼" (31,75) de diámetro de 1,22mm de espesor de pared mínimo.

Estructura o marco superior fabricado en tubo de acero al carbono de 1" de diámetro y 1,22mm de espesor de pared mínimo, que estará dispuesto perimetralmente a la tapa de la mesa, sin superar su nivel, de forma que proteja los bordes de la misma contra impactos, además tendrá cinco (5) travesaños soldados al mismo, construidos en hierro ángulo o planchuela de 5/8" X 1/8" sobre los cuales apoyará la tapa de la mesa e irá fijada a los mismos tornillos aterrajadores de 5mm, dos (2) en cada planchuela.

Estructura o marco inferior dispuesto por debajo de la tapa a una distancia de 80mm de la misma, que emblocará las cuatro patas internamente, mediante soldadura anular y reforzados los puntos de contacto con las mismas. Construido de tubo de acero al carbono de 1" de diámetro por 1,22mm de pared mínimo. Dicho marco llevará una parrilla constituida por varillas de acero trafilado de 6mm de diámetro, soldadas en forma anular, con una separación entre sí no mayor a 60mm.

Soldaduras: Las soldaduras serán todas reforzadas perimetralmente en los puntos de contacto y de no menos de 25mm en los cordones longitudinales, sin poros, sin escorias, sin sopladuras, sin fisuras, sin rebarba, con prolija terminación, las realizadas en forma anular en los topes entre tubos serán invisibles en marco cara superior e inferior.

Terminación de la estructura: Protección de estructura metálica: previo desengrasado se protegerá contra la oxidación mediante una capa de pintura antióxido sobre la cual se aplicará un esmalte horneable que garantice una alta resistencia mecánica, o pintura epoxi horneable sobre superficie tratada que garantice protección contra la oxidación y muy buena resistencia mecánica.

Fijación de la tapa a la estructura: Estará fabricada en madera semidura multilaminada de guatambú o similar de espesor no menor de 15 mm, más un laminado plástico decorativo termoestable de espesor no menor de 1mm, adherido firmemente a laminado de madera mediante encolado sintético, con todos los cantos redondeados, pulidos y encerados perfectamente. Fijados por medio de tornillos aterrajadores de 5mm, dos (2) en cada planchuela. En su parte inferior llevará una parrilla porta elementos realizada con varillas de acero trafilado, soldadas en forma anular con una separación máxima entre varillas de 60mm. La base llevará doble mano de barniz náutico.

Regatones:

Doble regatón plástico de alto impacto. Uno interno con forma de tapón y otro externo de ajuste.

Medidas: Tapa: 1800mm x 800mm, +/- 5mm. Altura de la mesa: 750mm, +/- 5mm.

Embalaje: deben entregarse embalados con cartón y film plástico, de tal forma que al manipularlos no sufran daño físico.

ITEM 2: SILLA APILABLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estructura: Realizada con tubo de acero al carbono, patas, soporte del asiento y respaldo en tubo de 1" x 1,24 mm. de espesor de pared mínimo. Refuerzo inferior en tubo de 7/8" x 1,24 mm de espesor mínimo de pared, emblocando las cuatro patas del lado interno, dispuesto a una distancia no menor de 80 mm del borde inferior de la tapa asiento.

La estructura tubular que soporta el respaldo estará dispuesta en sus partes laterales y superior, perimetralmente a la plancha de madera, bordeándola sin superar su nivel, de manera de protegerla contra golpes y contendrá para fijar la mismas dos planchuelas de hierro de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, las que vincularán la estructura tubular en la parte lateral mediante soldaduras. A las que se fijará la plancha respaldo a través de cuatro (4) remaches de aluminio 6mm (dos por planchuela). Estas planchuelas tendrán una longitud igual al ancho del respaldo.

La estructura que soporta la tapa asiento de la silla estará dispuesta en sus partes laterales y frente perimetralmente, sin superar su nivel, bordeando la plancha de madera multilaminada de manera de protegerla contra golpes, además deberá tener dos planchuelas de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, que acompañarán la curvatura de la tapa asiento, uniendo los laterales. Las planchuelas se fijarán a la tapa asiento mediante cuatro (4) remaches de aluminio macizo (dos por planchuelas) o llevarán tirafondos, con cabeza hexagonal prisioneros a la tapa y no pasantes La base llevará doble mano de barniz poliuretánico o laca.

Protección - Terminación: Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electro estática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados de 125 micrones de espesor mínimo (normas IRAM 1198), previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

Asiento y Respaldo: Asiento de 360mm x 350mm, diseño anatómico, dispuesto a una altura desde el piso de 430 mm. Respaldo de 360mm x 180mm. Ambos fabricados con madera semidura multilaminada de guatambú o similar de espesor no menor de 15 mm., más un laminado plástico decorativo termoestable de color claro mate, de espesor no menor a 0.8 mm (normas IRAM 13360/93), adherida firmemente a la tapa, en toda su superficie, perfectamente lisa, sin bombeos ni imperfecciones mediante encolado sintético, con todos los cantos redondeados, pulidos y encerados perfectamente. La cara inferior de la tapa será lijada y tratada con doble mano de barniz poliuretánico o laca.

Factor Ergométrico (Asiento): La curvatura del asiento será del 4% al 6% del ancho del tablero y con una inclinación con respecto a la horizontal de 3° (tres grados) y tendrá una tolerancia de +/- 5%.

Factor Ergométrico (Respaldo): La curvatura del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero.

Inclinación hacia atrás de 100° a partir del asiento y tendrá una tolerancia de +/-1%.

Soldadura: Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. En la unión de las patas a la estructura, se harán en la cara superior 3 cordones continuos de no menos de 20 mm de longitud equidistantes y en la cara inferior serán longitudinales en todos los puntos de contacto tipo costura continua.

La unión de los topes entre tubos será anular con las características de calidad descriptas con anterioridad.

El término "invisible" deberá ser interpretado de manera que la terminación sea sin escorias, sin fisuras, sin rebabas y prolija.

Medidas: Altura Total: 840mm, Altura asiento:450mm, Asiento: 360mmx 350mm y Respaldo: 360mm x 180mm.

Embalaje: deben entregarse apilados y embalados con cartón y film plástico, de tal forma que al manipularlos no sufran daño físico ni se desarme la estiba.

ITEM 3: MESA DE COMEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estructura: Cuatro (4) patas fabricadas con tubo de acero tipo SAE 1010 de 1 ¼" de diámetro de 1,24mm de espesor de pared mínimo.

Estructura o marco superior fabricado en tubo de acero tipo SAE 1010 de 1" de diámetro y 1,22mm de espesor de pared mínimo, que estará dispuesto perimetralmente a la tapa de la mesa, sin superar su nivel, de forma que proteja los bordes de la misma, además tendrá cinco (5) travesaños soldados al mismo, construidos en hierro ángulo o planchuela de 5/8" X 1/8" sobre los cuales apoyará la tapa de la mesa e irá fijada a los mismos mediante tornillos aterrajadores de 5mm, dos (2) en cada planchuela.

Estructura o marco inferior dispuesto por debajo de la tapa a una distancia de 100mm de la misma, que emblocará las cuatro patas internamente, mediante soldadura anular y reforzados los puntos de contacto con las mismas. Construido de tubo de acero tipo SAE 1010 de 1" de diámetro por 1,22mm de pared mínimo.

Para reforzar la estructura se ubicarán entre el aro superior y el inferior dos tubos en forma de V construidos en acero tipo SAE 1010 de 7/8" (22.22 mm.) de diámetro y 1,24 mm. de espesor de pared, ubicando el vértice en el medio de los dos lados de mayor longitud.

Soldaduras: Las soldaduras serán todas reforzadas perimetralmente en los puntos de contacto y de no menos de 25mm en los cordones longitudinales, sin poros, sin escorias, sin sopladuras, sin fisuras, sin rebarba, con prolija terminación, las realizadas en forma anular en los topes entre tubos serán invisibles en marco cara superior e inferior.

Terminación de la estructura: Protección de estructura metálica: previo desengrasado se protegerá contra la oxidación mediante una capa de pintura antióxido sobre la cual se aplicará un esmalte horneable que garantice una alta resistencia mecánica, o pintura epoxi horneable sobre superficie tratada que garantice protección contra la oxidación y muy buena resistencia mecánica.

Tapa: Estará fabricada en madera semidura multilaminada de guatambú o similar de espesor no menor de 18 mm, más un laminado plástico decorativo termoestable de espesor no menor a 0,8mm, adherido firmemente a laminado de madera mediante encolado sintético, con todos los cantos redondeados, pulidos y encerados perfectamente). La cara inferior de ambas tapas deben ser tratadas contra los efectos de la humedad (por ejemplo laca melacrílica, en base a resinas).

Regatones: Doble regatón plástico de alto impacto. Uno interno con forma de tapón y otro externo de ajuste.

Medidas: Tapa: 2000mm x 700mm, +/- 5mm. Altura de la mesa: 750mm, +/- 5 mm.

Embalaje: deben entregarse embalados con cartón y film plástico, de tal forma que al manipularlos no sufran daño físico.

ITEM 4: BANCO DE COMEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estructura: metálica tubular envolvente que protege el asiento, en caño de acero tipo SAE 1010 según normas IRAM, laminado en frío, costura invisible, formada por seis (6) patas conformadas en tres (3) trapecios cuyo lado mayor abierto lo aporta la línea del piso y canasto que soporta y contiene el asiento, en caño de 7/8" (22,22 mm) o mayor de diámetro y 1,2 mm o mayor de espesor de pared. Tres (3) transversas en caño de ¾" (19,05 mm) o mayor de diámetro y 1,2 mm o mayor de espesor de pared, colocadas en cada trapecio. Tres (3) transversas de las mismas medidas que las anteriores colocadas, una (1) a lo largo de todo el banco uniendo las tres (3) transversas anteriores, por el centro de las mismas, y dos (2) superiores sobre las cuales apoya el asiento a lo largo de todo el banco.

Soldaduras: la totalidad de las uniones deberán ser por medio de soldadura eléctrica con aporte de material en atmósfera inerte, libre de rebabas, sopladuras y escorias, reforzadas perimetralmente en forma anular en los puntos de contacto.

Terminación: con pintura en polvo termoconvertible por deposición electroestática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

Asiento: en multilaminado de madera semidura de 15 mm de espesor, enchapado con laminado plástico termoestable decorativo liso de 0,8 mm de espesor, en su cara superior, encolamiento sintético en caliente a base de resinas ureicas. Cantos maquinados recto, perfectamente pulidos y encerados.

Fijación del asiento a la estructura: por medio de tornillos aterrajadores de 5mm, de diámetro, doce (12) para el asiento, tomados sobre seis (6) flejes de acero tipo SAE 1010 de 80x40 mm y de 1,6 mm de espesor, dos (2) en

cada punta y dos (2) colocados en ambos lados de la estructura soporte, en su cara interna, fijados a la misma por dos (2) cordones de soldadura de 20 mm o mayores de longitud, los lados opuestos a la soldadura, deberán ser en forma de medialuna a los fines de lograr una perfecta terminación y evitar ángulos cortantes. Los tornillos serán colocados con una separación de 60 mm entre uno y otro.

La cara inferior de ambas tapas deben ser tratadas contra los efectos de la humedad (por ejemplo laca melacrílica, en base a resinas).

Medidas: Asiento 2000x300 mm (+/- 5 mm) sin incluir aro de protección. Altura al asiento 430 mm (+/- 5 mm)

Embalaje: deben entregarse apilados y embalados con cartón y film plástico, de tal forma que al manipularlos no sufran daño físico ni se desarme la estiba.

ÍTEM 5: ESCRITORIO DOCENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Estructura: Será en su totalidad de caño estructural de sección cuadrada acero SAE 1010, de 30mm de lado y 1.24mm de espesor de pared mínimo. Las 4 patas configurarán 2 pórticos de 700mm x 750mm con un travesaño de refuerzo a los 370mm del piso. Asimismo, en la parte superior, los pórticos se vincularán entre sí con 2 largueros quedando conformado un rectángulo de 1200mm x 700mm, a 480mm respecto al frente del escritorio se ubica el tercer larguero que une los pórticos, paralelo a este, se ubica el cuarto a 370mm del piso a modo de refuerzo. Como soporte para la cajonera se generará un espacio delimitado por caño estructural de iguales características, de 400mm de ancho por 320mm de altura ubicado sobre la izquierda de la estructura.

La superficie de trabajo o tapa se sujetará a la estructura por medio de 4 planchuelas de 2mm de espesor en forma de triángulo rectángulo de 50mm de lado.

Soldaduras: Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. Se harán en todos los puntos de contacto.

Terminación de la estructura: Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electroestática tipo epoxi horneada a 200/220 grados de 125 micrones de espesor mínimo (normas IRAM 1198), previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

Tapa, cubrepiernas y cajonera: La tapa estará fabricada en madera semidura multilaminada de Guatambú o similar, conformados en caliente de espesor no menor a 18mm, y para el cubrepiernas, cajonera y cajones no menor a 12mm; más un laminado melamínico termoestable (normas IRAM 13360/93) semimate, de espesor no menor a 0.8mm, adherida firmemente a la tapa, en ambas caras del cubrepiernas, la cajonera y frente de cajones en toda su superficie, perfectamente lisa, sin bombeos ni imperfecciones mediante encolado sintético. Los bordes del mueble y cajones podrán terminar con PVC de alto impacto o ALCRYN de color similar al del laminado plástico. La cara inferior de la tapa, así como las caras internas de la cajonera y el interior de cajones, será lijada y tratada con doble mano de barniz poliuretánico o laca.

La tapa del escritorio se vinculará a la estructura mediante 4 tirafondos de cabeza hexagonal no pasantes de 6mm de diámetro. El cubrepiernas y la cajonera se vincularán a la estructura con tirafondos de cabeza hexagonal de 5/16" de diámetro y 1.3/4" de largo.

Cajones: Llevarán tiradores cuyo diseño no presente bordes salientes con aristas pronunciadas (podrán ser como los sugeridos en la documentación adjunta). Uno de los cajones deberá contar con cerradura de seguridad.

Medidas: Tapa del Escritorio: 1200mm x 700mm.

Atura del Escritorio: 750mm (Desde el nivel del piso al plano de trabajo).

Embalaje: deben entregarse embalados con cartón y film plástico, de tal forma que al manipularlos no sufran daño físico.

ÍTEM 5: SILLA TAPIZADA PARA ESCRITORIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Estructura: Realizada con tubo de acero al carbono, patas, soporte del asiento y respaldo en tubo de 1" x 1,24 mm. de espesor de pared mínimo. Refuerzo inferior en tubo de 7/8" x 1,24 mm de espesor mínimo de pared, emblocando las cuatro patas del lado interno, dispuesto a una distancia no menor de 80 mm del borde inferior de la tapa asiento.

La estructura tubular que soporta el respaldo estará dispuesta en sus partes laterales y superior, perimetralmente a la plancha de madera, bordeándola sin superar su nivel, de manera de protegerla contra golpes y contendrá para fijar la mismas dos planchuelas de hierro de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, las que vincularán la estructura tubular en la parte lateral mediante soldaduras. A las que se fijará la plancha respaldo a través de cuatro (4) remaches de aluminio 6mm (dos por planchuela). Estas planchuelas tendrán una longitud igual al ancho del respaldo.

La estructura que soporta la tapa asiento de la silla estará dispuesta en sus partes laterales y frente perimetralmente, sin superar su nivel, bordeando la plancha de madera multilaminada de manera de protegerla contra golpes, además deberá tener dos planchuelas de 20 mm de ancho x 3 mm de espesor como mínimo, que acompañarán la curvatura de la tapa asiento, uniendo los laterales. Las planchuelas se fijarán a la tapa asiento mediante cuatro (4) remaches de aluminio macizo (dos por planchuelas) o llevarán tirafondos, con cabeza hexagonal prisioneros a la tapa y no pasantes La base llevará doble mano de barniz poliuretánico o laca.

Soldadura: Todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. En la unión de las patas a la estructura, se harán en la cara superior 3 cordones continuos de no menos de 20 mm de longitud equidistantes y en la cara inferior serán longitudinales en todos los puntos de contacto tipo costura continua.

La unión de los topes entre tubos será anular con las características de calidad descriptas con anterioridad.

El término "invisible" deberá ser interpretado de manera que la terminación sea sin escorias, sin fisuras, sin rebabas y prolija.

Protección - Terminación: Con pintura en polvo termoconvertible por deposición electro estática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados de 125 micrones de espesor mínimo (normas IRAM 1198), previo tratamiento con desengrasantes y fosfatizantes. Los extremos inferiores de las patas, deberán terminar con doble regatón plástico de alto impacto, uno interno en forma de tapón y otro externo de ajuste.

Asiento y Respaldo: Asiento de 360mm x 350mm, diseño anatómico, dispuesto a una altura desde el piso de 430 mm. Respaldo de 360mm x 180mm. Ambos fabricados con madera semidura multilaminada de guatambú o similar de espesor no menor de 15 mm., con relleno de espuma de Poliester Uretano de 20mm de espesor como mínimo y 40mm de espesor como máximo, tapizado en cuero ecológico de 2mm de espesor como mínimo.

La cara inferior de la tapa será lijada y tratada con doble mano de barniz poliuretánico o laca.

Factor Ergométrico (Asiento): La curvatura del asiento será del 4% al 6% del ancho del tablero y con una inclinación con respecto a la horizontal de 3° (tres grados) y tendrá una tolerancia de +/- 5%.

Factor Ergométrico (Respaldo): La curvatura del respaldo será del 5% al 9% del ancho del tablero. Inclinación hacia atrás de 100° a partir del asiento y tendrá una tolerancia de +/-1%.

Medidas: Altura Total: 860mm, Altura asiento: 450mm, Asiento: 360mmx 350mm y Respaldo: 360mm x 180mm.

Embalaje: deben entregarse apilados y embalados con cartón y film plástico, de tal forma que al manipularlos no sufran daño físico ni se desarme la estiba.

ÍTEM 7: ARMARIO METALICO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Estructura:

Cuerpo Principal: Construido enteramente con chapa de acero BWG D.D. N° 20. Cada lateral tendrá dos refuerzos internos construidos en chapa de acero BWG D.D. N° 18 en forma de costilla los cuales funcionarán como guías porta estantes.

La base del cuerpo debe poseer un refuerzo estructural, sobre la cual se soldarán las patas.

Base: Bajo el piso del cuerpo principal se soldará un refuerzo estructural, sobre el cual irán soldadas las patas. Las cuatro patas serán de caño estructural de 40 x 40 mm. y 10 cm. de altura con regatones metálicos regulables en los extremos.

Estantes: tres (3) estantes regulables construidos en chapa de acero BWG Doble Decapado N° 20 con triple doblez en el frente y parte trasera, doble en los laterales. Cada uno llevará un refuerzo longitudinal hecho con chapa de acero D.D. N° 18, con perfil tipo "V" de 20 mm de altura y 10 mm de ala soldada en la parte inferior del estante.

Puertas: dos puertas batientes con costillas de refuerzo en su lado interno, sistema a falleba triple acción con manijas de fundición pintado y cerradura a tambor (tipo Yale). Cada puerta se vinculará a la estructura mediante 2 bisagras de 3" para soldar.

Soldaduras: todas las soldaduras deberán ser sin poros, sin escorias, sin sopladuras, sin fisuras, sin rebabas, y con prolija terminación. En las uniones longitudinales se deberá prever una soldadura por arco y por punto colocando las mismas a no más de 300mm una de la otra.

Terminación de la estructura: con pintura en polvo termoconvertible por deposición electro estática tipo Epoxi horneada a 200/220 grados, previo tratamiento con desengrasante y fosfatizantes.

Medidas: Altura total: 1800 mm (+/-5 mm) la altura se considerara desde el nivel del piso.

Ancho: 900 mm (+/-5 mm). Profundidad: 450 mm (+/-5 mm)

Embalaje: deben entregarse embalados con cartón y film plástico, de tal forma que al manipularlos no sufran daño físico.

Colores:

Estructura: **gris grafito o tonos en negro**

Laminado: **marfil o tono gris bien claro**

DECLARACION JURADA

Resistencia,

Tipo de Gestión: Concurso de Precios N° 928/2021

MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE:

- **NO** me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: .." Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado..."y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos"... no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas."
- **NO** poseo causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77
- **Declaro** conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación.
- **Renuncio** al fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia Chaco.
- **En caso de ser adjudicado me comprometo a mantener la calidad y la cantidad de los productos durante el periodo de entrega y que acepto las condiciones establecidas en el pliego.**

- **Domicilio Comercial**.....

- **Domicilio Legal**.....

.....

Firma y sello